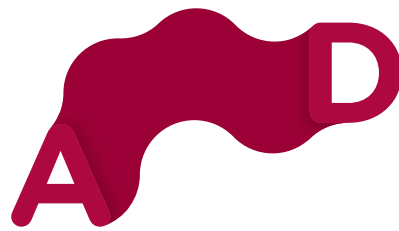


17ª Edición
PREMIOS ENVERO
DE VINOS
“RIBERA DEL DUERO”



Aranda de Duero

Los **Premios Envero** son un concurso de vinos que tienen como finalidad seleccionar los mejores vinos de la Ribera del Duero, así como promocionar Aranda de Duero y su comarca a través de un reconocimiento popular y multitudinario.

BASES

A.- EL CONCURSO

- 1.- La organización del Concurso correrá a cargo del Ilmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero.
- 2.- El Concurso se celebrará el día 10 de mayo de 2014 a las 12:00 horas en el Recinto Ferial de Aranda de Duero.
- 3.- Podrán participar todos los productores, criadores y embotelladores de vinos protegidos por la Denominación de Origen Ribera del Duero.
- 4.- Todas las muestras presentadas deberán estar debidamente calificadas por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen y las muestras deberán llevar siempre la contra etiqueta del Consejo, debiendo estar reglamentariamente vestidas en la fecha de recepción de las botellas.
- 5.- No hay límite en cuanto al número de marcas o tipos de vino presentados por productor. Los vinos que se presenten tendrán que responder a marcas que se comercialicen y se ajustarán a la legislación y a la normativa vigente para el sector.
- 6.- Por cada marca de vino presentado, el productor indicará el número de botellas de las que consta la partida, dato que será verificado por el Consejo Regulador. Siendo el número mínimo de los vinos Rosado y Tintos Jóvenes de 5.000 botellas, la de Tintos Crianzas de 2.500 botellas y las de Tintos Reservas y demás categorías de 1.500 botellas. Las bodegas deberán acompañar la acreditación de datos por parte del Consejo de la DO Ribera del Duero.
- 7.- La organización nombrará un director del certamen, cuya labor consistirá en hacer cumplir el presente reglamento, dilucidar las irregularidades observadas y representar a los premios en cuantas citas sea requerido.
- 8.- Se establece las siguientes categorías:
 1. Rosados añada 2013
 2. Tintos Jóvenes añada 2013
 3. Tintos Jóvenes Roble añada 2012 y 2013
 4. Tintos Crianza
 5. Tintos Reserva
 6. Vinos especiales que deberán llevar la contraetiqueta de cosecha.
Las categorías de la 1 a la 5 se corresponden con las clasificaciones que realiza el Consejo Regulador para los distintos tipos de vinos.
- 9.- Las bodegas interesadas en participar en el Concurso deberán completar la ficha de inscripción fijada y remitir las muestras en el Recinto Ferial de Aranda de Duero (Polígono Industrial Allendeduero) en los días y horario establecido al efecto
- 10.- El plazo de recepción de solicitudes finalizará a las 14:00 h. del 30 de abril de 2014. En la solicitud de participación se indicará en qué grupo se incluye cada una de las muestras presentadas.

- 11.- Los vinos se recepcionarán en el Recinto Ferial de Aranda de Duero personalmente o por mensajería hasta las 14:30 h. del 30 de abril de 2014 y, por cada muestra participante, deberán entregarse seis botellas que serán debidamente almacenadas para su idónea conservación.
- 12.- La inscripción será gratuita.
- 13.- Se concederá un premio ENVERO por categoría al que se le entregará el correspondiente trofeo o placa.
- 14.- Queda garantizado el anonimato de cada una de las muestras presentadas por la modalidad de Cata Ciega.
- 15.- La organización conformará un jurado mixto y multitudinario que estará integrado hasta por un por un millar de persona que participarán como catadores en el Concurso, conforme a la siguiente distribución de grupos o perfiles:
 - Amantes del vino: personas no profesionales en el sector pero que sientan interés por el vino y posean un espíritu crítico y nociones de degustación y cata, el 75 % del jurado.
 - Profesionales de la hostelería y del comercio especializado: sumilleres, restauradores, responsables de tiendas gourmet, enotecas, enólogos, periodistas, estudiantes de enología, entre otros, el 25 % del jurado. De este grupo la organización elegirá a los presidentes de mesa.
- 16.- Ningún miembro del jurado podrá presentar un vino propio o en cuya producción o elaboración esté directamente implicado.
- 17.- Los catadores estarán distribuidos en un máximo de 100 mesas de cata, cada una de las cuales estará conformada por 10 catadores, uno de los cuales actuará como presidente de mesa encargado de velar por el correcto desarrollo del protocolo de cata y del concurso en la mesa. Los presidentes de mesa serán previamente seleccionados por la organización.
- 18.- El proceso de celebración del Concurso se desarrollará conforme al siguiente guión:
 - Proceso de empaquetado de las botellas y asignación de códigos para el anonimato de las muestras que será verificado ante notario.
 - Recepción y registro de los catadores convocados como presidentes de mesa.
 - Reunión explicativa con los presidentes de mesa.
 - Recepción, registro y colocación en mesas de los catadores.
 - Acto de cata durante el Concurso. Cada mesa catará y valorará un máximo de 10 muestras de vino. Cada muestra de vino será catada al menos por 40 catadores, al objeto de lo cual las mesas de cata estarán organizadas en comités de cata (4 mesas por Comité) que catarán y evaluarán 10 vinos distintos a los de otros comités de cata. Cada catador dispondrá de fichas de cata para las puntuaciones y evaluaciones. La cata será ciega para que a tal efecto la organización habrá empaquetado las botellas al objeto de garantizar el anonimato de las muestras.

- Recogida y tratamiento de las fichas de cata: La organización recogerá las fichas de cata con las evaluaciones de cada catador y se procederá a su tratamiento informático al objeto de obtener el fallo del concurso. Una vez finalizado el proceso de recogida y tratamiento de las fichas de cata, se procederá a la identificación ante notario de las muestras que obtengan puntuación y resulten premiadas.
- 19.- La comparecencia de menos de diez muestras en una categoría de vino daría lugar a la supresión del Concurso en dicha categoría, si bien se podrá realizar una mención especial si el jurado lo considerase oportuno.
 - 20.- En caso de presentarse un menor número de catadores o de muestras la organización hará una nueva distribución en función a las presentadas.
 - 21.- La organización se reserva el derecho de retirar del concurso las muestras de vinos que no concuerden con las especificadas en la hoja de inscripción o que incurran en alguna irregularidad.
 - 22.- La presencia del Notario dará fe de la correcta aplicación de las bases de este concurso.
 - 23.- El fallo del jurado será inapelable y la entrega de premios se realizará en acto público en la fecha que estipule el Ilmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero, una vez verificada ante notario las puntuaciones obtenidas.

B.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LOS CATADORES

- 24.- Todos/as los catadores/as de los Premios Envero (salvo los que actúen como presidentes de mesa) deberán presentarse en la recepción del Concurso habilitada en el Recinto Ferial de Aranda de Duero entre las 10:30 y 11:00 h. del 10 de mayo de 2014.
- 25.- La organización se reserva el derecho de cubrir con personal de reserva los puestos de aquellos catadores/as que no se hubieran presentado en el lugar y horario establecido.
- 26.- Cada catador/a deberá ocupar el puesto de cata que le haya sido asignado al registrarse. Asimismo, para garantizar la agilidad en el proceso de colocación de mesas los catadores/as, deberán ocupar su lugar con anterioridad al inicio del Concurso.
- 27.- Durante el proceso de cata deberán seguirse en todo momento las instrucciones del director de cata, así como las recomendaciones del presidente de mesa.

- 28.- Tras la cata de cada muestra el catador/a deberá cumplimentar y entregar al presidente de mesa la correspondiente ficha de cata en la que indicará su valoración de la muestra, así como el número de la muestra, el número de catador asignado y su nombre y apellidos.
- 29.- El almacén del concurso está reservado exclusivamente al personal de la organización, motivo por el que no estará permitido bajo ningún concepto el acceso al mismo por parte de los catadores/as.
- 30.- El concurso finalizará con el anuncio de los vinos ganadores conforme al fallo del jurado.
- 31.- Los Premios Envero se plantean como un evento enocultural, pero al mismo tiempo riguroso, por lo que se exigirá de los participantes se atengan a las condiciones de participación y colaboración con la organización en el correcto desarrollo del mismo.

C.- FUNCIONES DE LOS PRESIDENTES DE MESA

- 32.- La función principal del presidente de mesa es la de velar por el correcto funcionamiento del concurso en mesa que le haya sido asignada, por lo que deberá hacer constar por escrito al director de cata cualquier irregularidad observada.
- 33.- Los catadores/as designados/as como presidentes de mesa deberán presentarse en el Recinto Ferial de Aranda de Duero a las 10:00 h. y dirigirse a la recepción habilitada para la acreditación de presidentes, donde recibirán indicaciones oportunas para desarrollar adecuadamente su función.

D.- OTROS GALARDONES

- 34.- La organización de los Premios ENVERO se reserva el derecho de entregar uno o varios galardones de honor. Categoría especial que podrá recaer en una persona física o jurídica que se haya caracterizado por el trabajo, la dedicación o la promoción de los vinos o del enoturismo en la Ribera de Duero a lo largo de toda su vida. El procedimiento de la elección de estas menciones especiales correrá a cargo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranda de Duero.
- 35.- La organización del certamen podrá también nombrar uno o más patronos de los premios Envero, cuyo objeto será el de ser embajador/es de los premios y benefactores de los vinos galardonados.